



**DECRETO 1957/17**

**LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, EN REGIMEN DE CONTRATACION LABORAL, POR INTERINIDAD (ART.15.1.C-ET.2720/1998 DE 18 DE DICIEMBRE) DE UN PROFESOR DE MUSICA (EN LA ESPECIALIDAD DE TROMBÓN Y TUBA) PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA ANTONIO BACIERO DEL ILTRE.AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO, ASÍ COMO CONSTITUCION DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA CONTRATACIONES PUNTUALES.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria y atendiendo a la documentación aportada se ha procedido a la comprobación de la concurrencia en los aspirantes presentados de los requisitos exigidos en la base cuarta por las que se rige la convocatoria para la selección de un profesor de música, especialidad de trombón y tuba, como personal laboral, en régimen de interinidad por sustitución del titular, de este Ayuntamiento, por el sistema de concurso-oposición, y, en uso de las facultades que legalmente tengo atribuidas, HE RESUELTO:

**1.-APROBAR LA LISTA DE OPOSITORES ADMITIDOS PROVISIONALMENTE:**

1. AGUDO RODRIGUEZ ALEJANDRO.
2. CAMPOS RODRIGUEZ ALFONSO
3. CARRASCO FUENTES, MIGUEOL ANGEL
4. CENADOR VILLAR ISMAEL
5. CHIMENO PEREZ LAURA
6. CORREDERA HERNANDEZ, JESUS MARIA
7. CORTINAS LILLO ALVARO
8. DIEZ FUENTE DE LA,FRANCISCO
9. DUMITRU MIHAI,CARAUS
- 10.ESCRIBANO LUCAS-TORRES,FERNANDO

- 11.GONZALEZ PLANES,JULIAN
- 12.JURADO CASADO ANTONIO
- 13.LOPEZ PEREZ SALVADOR
- 14.MARTIN DIEZ JESUS
- 15.MARTIN MARTÍN JOSE MARIA
- 16.MOROÑO GARCIA-NAVAS,PEDRO
- 17.PACHECO FERNANDEZ ANDRES
- 18.PORTILLO PEÑALVER, DANIEL
- 19.RICONDO GARCÍA MIGUEL ANGEL
- 20.RODRIGUEZ VAZQUEZ, JOSE ANTONIO
- 21.SANCHEZ JIMENEZ,ISMAEL
- 22.TOUZON PADILLA,OSCAR
- 23.UCAR CARNICERO MARIA JOSE
- 24.VICTORIO ALBLACH JESUS

**2.-APROBAR LA LISTA DE OPOSITORIES EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE.**

**APELLIDOS Y NOMBRE**

**MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN.**

SANCHEZ PEREZ IVAN.

Solicitud presentada fuera de plazo.

**3.-** Para la subsanación de errores o de acompañar los documentos preceptivos los aspirantes disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta lista en el Tablón de edictos de la Casa Consistorial, según establece el artículo 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la base quinta de las publicadas en el BOP. Burgos num.219 de 21/11/2017.

Aranda de Duero, 21 de Diciembre de 2017

LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,



*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*